

Boletín Elecciones Primarias Honduras #1

15 de noviembre 2024

Inicia el proceso hacia las elecciones primarias e internas

1

Introducción

El propósito de este informe es realizar el monitoreo del proceso de las elecciones primarias e internas en Honduras, en el período que comprende esta contienda política, es decir, desde el 8 de septiembre del 2024 (convocatoria) hasta el 9 de marzo del 2025 (realización de las elecciones).

Este boletín incluye el monitoreo del periodo de tiempo comprendido entre el 8 de septiembre y el 15 de noviembre del 2024. A partir de este número la periodicidad será mensual, esto es, el día 15 de cada mes.

En este monitoreo se registrarán los acontecimientos más importantes, se aportará una valoración general del período monitoreado y se plantearán recomendaciones a los diferentes órganos electorales.

Las fuentes de este monitoreo serán los medios de prensa tradicionales o nuevos, en sus versiones digitales. Asimismo, los acuerdos generados por los organismos electorales u otros poderes del Estado. Entenderemos como organismos electorales toda la institucionalidad relacionada con las elecciones, a saber, el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el Registro Nacional de las Personas (RNP) y la Unidad de Política Limpia (UPL).

Se utilizarán dos categorías:

Concebida como los espacios de interacción, con representación de los tres principales partidos políticos del país, en los cuales se toman las decisiones principales sobre las elecciones, con base en las normas adoptadas por órganos superiores o por las mismas instituciones electorales. Asumiremos que la actuación de la institucionalidad bajo esos parámetros será democrática y constitucional. Sin embargo, también consideraremos que, de alejarse de estos principios, su actuación tendrá un sentido contrario.

Violencia electoral

“Es aquella violencia política que apunta al proceso electoral. Está orientada a ganar competencia política o poder a través de la violencia, subvirtiendo los fines del proceso electoral y democrático (...) La violencia electoral tiene lugar no sólo en el momento de las elecciones, sino en los periodos previos a las elecciones, durante las elecciones mismas y en el periodo inmediatamente posterior a las elecciones, como durante el recuento de votos”, (Friederich Ebert Stiftung).

Desde el CESPAD, aspiramos a que estos boletines de monitoreo sean de interés para los actores directamente involucrados y la ciudadanía en general, en los esfuerzos permanentes por mejorar la calidad de nuestra democracia.

Los acontecimientos más importantes

A nivel institucional

- **Aprobación de presupuesto.** Con un monto total de 1.492 millones de lempiras, un día antes de la convocatoria a elecciones primarias (7 de septiembre), el Congreso Nacional aprobó (por unanimidad) el presupuesto para las elecciones internas y generales del año 2025, tras varios días de discusión y la expulsión del artículo 3 del proyecto de ley (que estaba referido a la mecánica que, en teoría, se seguiría para la transmisión de las actas digitales).
- **Aprobada la Ley de Contrataciones y Compras Electorales del CNE para primarias.** El 7 de septiembre, tras la aprobación del presupuesto, el Congreso Nacional aprobó la Ley Especial de Compras que establece que en caso de que una licitación del Consejo Nacional Electoral (CNE) fracase, el órgano electoral está habilitado para realizar compras directas.

- **Se decide orden de precedencia del máximo organismo electoral.** El 13 de septiembre, en su primera sesión como consejeros del órgano electoral, se decidió, con dos votos a favor y uno en contra, que Cossette López, representante del Partido Nacional, asuma como la primera presidenta del CNE, en el marco de los comicios primarios. Por otro lado, que la representante del Partido Liberal, Ana Paola Hall, presida durante las elecciones generales y Marlon Ochoa, del Partido Libre, el año siguiente.
- **Cronograma para elecciones internas actualizado.** El 8 de octubre, por unanimidad, el CNE decidió actualizar el cronograma para las actividades a desarrollar durante el período de las elecciones primarias, agregando ocho nuevos puntos. Entre los cambios resalta la publicación en el diario oficial La Gaceta, de los resultados y la presentación de informes financieros de los partidos participantes.
- **Presupuesto de la Unidad de Política Limpia pendiente a ser aprobado.** El 10 de octubre, la UPL destacó la necesidad de que su presupuesto se apruebe para poder avanzar con la fiscalización del financiamiento de las campañas políticas. Sin embargo, el 25 de octubre, la presidenta del CNE, explicó que el atraso se debe a una revisión solicitada por el Congreso Nacional.
- **La base de datos del Registro Nacional de las Personas no ha sido depurada.** El 30 de octubre, el CNE le dio un plazo de 24 horas al RNP para corregir las más de 300 mil inconsistencias que tiene la base registral para el proceso electoral. Sin embargo, el 6 de noviembre, la presidenta del CNE, notificó ante medios de comunicación que la base se tuvo que enviar a los partidos sin las depuraciones necesarias debido al incumplimiento del RNP.
- **Consejo Nacional Electoral confirma contratación de empresa encargada de la TREP.** El 8 de noviembre, luego de un proceso de licitación en el que participaron tres empresas, el CNE dio a conocer que Smartmatic International Holding, una empresa de origen venezolano fue seleccionada para la transmisión de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones internas. Esta decisión fue adoptada por unanimidad por los tres magistrados del CNE. Sin embargo, para la oposición, especialmente para el Partido Nacional y el Partido Liberal, esta contratación resulta preocupante, por el origen de la empresa y por denuncias de malas prácticas en procesos electorales de otros países.

- **Movimientos internos presentan sus planillas a partidos políticos.** El 8 de noviembre se venció la fecha para la presentación de planillas de movimientos internos de los partidos políticos para su inscripción en el CNE. El 10 de noviembre, el CNE dio respuesta a los partidos y admitió para su consideración al Partido Liberal 5 (Vamos Honduras, Todos por Honduras, Recuperar Honduras, Juntos por el Cambio, Inclusión Ciudadana), al Partido Nacional 7 (Avanza, Fe y Esperanza, Nacionalista Anticorrupción, Papi a la Orden, Rescate y Transformación, Renovación y Unidad Nacionalista, Unidos por Honduras, Unidos por Honduras), al Partido Libre 8 (Fuerza de Refundación Popular, Morena Libre, Nueva Corriente, Esperanza Libre, Somos+, M28 Poder para vos, Pueblo organizado en Resistencia, Justicia Social) y al Partido Democracia Cristiana 2 (Unidad y Cambio, Juntos por la DC).

A nivel de violencia electoral

- **Riña entre militantes.** El 2 de noviembre, afuera del cementerio de Langué, Valle, un supuesto militante del partido Libre atacó con un arma blanca a un supuesto militante del Partido Nacional, de acuerdo con el relato de los locatarios. Tras el suceso y la condena del acto por el líder de la oposición Tomás Zambrano, el secretario de seguridad Gustavo Sánchez, aseguró que no existía relación política.
- **Asesinan a precandidato a alcalde del partido Libre.** El 13 de noviembre, en Lamaní, Comayagua fue asesinado Evenor Santos, de 41 años y precandidato a la alcaldía por el partido Libre, supuestamente por su primo tras una fuerte discusión por temas políticos.
- **Fallece precandidata a diputada del partido Nacional.** En la noche de 14 de noviembre, en el barrio Los Profesores, municipio de San Luis, Santa Bárbara, fue encontrada sin vida en su vehículo la precandidata nacionalista del movimiento “Papi a la Orden”. De acuerdo a una hipótesis de Medicina Forense, la causa de la muerte fue intoxicación por monóxido de carbono.

Valoraciones:

A pesar del ambiente político cargado de polarización, el Congreso Nacional aprobó el presupuesto para elecciones primarias e internas, en el plazo establecido por la ley. Asimismo, una vez superado el conflicto en torno a la decisión sobre el orden de precedencia de la presidencia del Consejo Nacional Electoral (CNE), este máximo órgano electoral adoptó acuerdos, por unanimidad, en temas relevantes para el proceso:

aprobación del cronograma electoral y lo relacionado con los sistemas de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), y la utilización de la huella dactilar. Estas decisiones aseguran que las mencionadas innovaciones tecnológicas serán empleadas en las elecciones primarias y generales en los tres niveles electivos: Presidencia de la República, diputados y diputadas y corporaciones municipales. Según expertos, el uso de estas herramientas reducirá las posibilidades de fraude, como ya fue probado con éxito en las elecciones generales del 2021.

No obstante, algunos liderazgos opositores de los partidos liberal (Jorge Calix y Salvador Nasralla) y nacional (José Tomas Zambrano) han cuestionado la determinación del CNE de haber contratado a la empresa Smartmatic, la cual consideran de origen venezolano y no holandés como ha informado el máximo organismo electoral. Para el liderazgo político mencionado, esta situación supone riesgos de fraude en el próximo proceso electoral. En tal sentido, estas diferencias constituyen un primer escollo de relevancia que habrá que resolver para evitar el escalamiento de la conflictividad política inter partidaria y asegurar el ambiente propicio para elecciones democráticas, legítimas y transparentes.

Otro aspecto que requiere una atención especial y urgente es el referido a la depuración de la base de datos del Registro Nacional de las Personas (RNP). Según el CNE, son miles las inconsistencias en campos vitales como nombres, apellidos, fecha de nacimiento y sexo. Sin un censo electoral depurado que incluya a todas las personas habilitadas para ejercer el sufragio, tampoco será posible una elección creíble.

Por otro lado, el reciente asesinato del precandidato municipal de Lamaní, Comayagua a menos de 40 días de la convocatoria a elecciones primarias debe ser un llamado de atención a las autoridades correspondientes. Este asesinato en una etapa tan prematura, puede ser un indicador de altos niveles de polarización y violencia. También indica que de no hacerse nada al respecto, podría repetirse o empeorarse la situación acontecida en años anteriores, para el caso, en el 2021, cuando se reportaron 33 asesinatos en el marco de la coyuntura electoral, de acuerdo con el monitoreo realizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).

Recomendaciones principales:

La primera, es necesaria la gestión democrática de los desencuentros del pleno del CNE y parte del liderazgo de la oposición en torno a la contratación de la empresa Smartmatic. Es esencial que todos los actores que participan en el torneo electoral coincidan plenamente con las reglas básicas que rectorarán el desarrollo de las votaciones en las elecciones primarias e internas.

La segunda, es urgente la depuración técnica de la base de datos del RNP, con la presencia de veedores de los partidos políticos y de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema de elecciones. Este es el registro electoral que habilita el derecho al voto de la ciudadanía y si falla, las votaciones serán carentes de legitimidad.

La tercera, es necesaria la pronta aprobación por el Congreso Nacional del presupuesto para el funcionamiento de la Unidad de Política Limpia. Esto garantizará la fiscalización del financiamiento de campañas, aún dentro de las limitaciones normativas de este organismo de control.

La cuarta, es urgente que las autoridades tanto electorales como nacionales, implementen mecanismos de protección para las personas que participan activamente en procesos electorales, incluyendo candidatos y candidatas, representantes de partidos políticos y activistas.